

Salta, 17 de Diciembre de 2013

977/13

Expte. N° 14.159/08

VISTO:

La Nota N° 1586/13 mediante la cual la Ing. María Alejandra Ceballos, Profesor Responsable de la asignatura **Construcciones Industriales** de la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudios 1999 modificado, eleva el nuevo Programa Analítico, Bibliografía y Reglamento Interno; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, luego de analizar los proyectos de Programa Analítico y de Reglamento Interno, sugiere que se haga lugar a lo solicitado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 259/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XX sesión ordinaria del 04 de Diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia, el nuevo Programa Analítico y Reglamento Interno de la asignatura **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES (C-27)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por la Ing. María Alejandra CEBALLOS, Profesora a cargo de la asignatura, con los textos que se transcriben como **ANEXO I** y **ANEXO II** respectivamente, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. María Alejandra CEBALLOS, Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección General Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia



Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa